

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

2381

**ABAIGAR OARLOS, Pedro;** hijo de Agapito y María, estado soltero, de treinta y dos años, natural de Mondaza, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Loqueite; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Durango, para ser reducido á prisión. 3470

2382

**ALVAREZ, Petra;** procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 3501

2383

**AÑANOS NAVARRO, Santos;** estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Alta San Pedro, 1, segundo-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3462

2384

**ARTERO ESQUERO, Alfonso;** natural y vecino de Llorca, estado soltero, profesión pastor, de veinte años, hijo de Alfonso y Josefa; domiciliado últimamente en Puerto Adentro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llorca, á prestar indagatoria. 3496

2385

**BAILLO TARJUELO, Jesús;** hijo de Hilario y Facunda, natural de Herencia, estado soltero, profesión forjador mecánico, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Herencia; procesado por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 3522

2386

**BARREIRO PROL, Manuel;** hijo de José y Tomas, natural de Cangas de Pises, de estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 3487

2387

**BOSCH SIMÓ, Buenaventura;** natural de Alcover, de estado casado, profesión

mecánico, de cincuenta y siete años, hijo de Buenaventura y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antonio, 17, bajo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 3466

2388

**CAMPOS MARTINEZ, Manuel;** licenciado del Penal de Chinchilla, natural de Yecla; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 3517

2389

**CAMPRUBI Y GONZALEZ, Salvador;** natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión fundidor, de veintisiete años; procesado por hurto de cuerdas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3463

2390

**CAVALLÉ SALADIÉ, Pedro;** hijo de Ambrosio y Pascuala, de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión labrador, natural de Tivissa y vecino de Mora la Nueva; procesado en sumario por disparo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fasset, al efecto de ser constituido en prisión provisional en méritos de dicho sumario. 3471

2391

**QUDOS PANO, Antonio Jacinto Cándido;** natural de Albelda, provincia de Huesca, de estado casado, profesión Secretario que fué del Ayuntamiento de Fondarella en 1911, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Fondarella; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, á responder de sus cargos. 3491

2392

**DOMENECH CARDUS, José;** de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza de San Joaquín, 5, tercero-segunda (San Gervasio); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3461

2393

**DOMINGUEZ SOTO, Constantino;** natural de Meiró, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Mondariz, partido judicial de Ponteareas, provincia de Pontevedra, profesión labrador, hijo de Remigio y Genorosa; domiciliado últimamente en Meiró; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la expresada Caja, D. José Cobas Alvarez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 15 de Marzo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Cobas. JG—838

2394

**EZQUERRA RIVES, Manuel;** contratista de obras públicas; domiciliado últimamente en Torreigüena (Madrid); procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, á responder de sus cargos. 3492

2395

**FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Fidel;** hijo de José y Manuela, natural de Negradas (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuerpo regular, ojos azules, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en Negradas; procesado por no presentarse á ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Suances, Teniente de Navo de la Armada, Ayudante de Marina de Vivero, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado prófugo provisional.—Vivero, 18 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Angel Suances. JM—839

2396

**GALLEGO ALMESELA, Antonio;** natural de Málaga, hijo de José y María, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 20, pató; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 3498

2397

**GAMERO VAZQUEZ, Modesto;** natural de Sevilla, estado casado, profesión eclesiástico, de treinta y un años, hijo de Nicasio y Epifanio, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Esperanza, número 1; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 3503

2398

**GARCIA, Pedro;** natural de Anastro, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Bilbao y Sestao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 3466

2399

**GARCIA CUETO, María Josefa (a) la Rosa;** natural de Amandi (Villaviciosa), estado soltera, profesión lavandera, de veinticinco años, hija de Manuel y Máxima; domiciliada últimamente en Gijón; procesada por expención de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á fin de constituirse en prisión á las resultas de dicha causa. 3475

2400

**GARRIDO JIMENEZ, Anastasio;** hijo de Camilo y Juana, natural de Prejano (Logroño), estado soltero, de veintidós años, estatura 1,556 metros; domiciliado últimamente en Prejano; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del sexto Regimiento Montado, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 26 de Marzo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—837

(CONTINUA EN EL PÁG. 70.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 4 de Abril de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIO					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
86	D. Agustín Legido Májuez	Tesorería de Hacienda de Alicante	Valencia	38	4	10	2	6	7	4	4	8
87	D. Felipe Sánchez y Muñoz	Intervención de Hacienda de Valladolid	Valladolid	56	2	13	2	6	6	20	2	2
88	D. Emilio García González	Administración Económica de Huelva	Málaga	58	9	4	2	6	6	5	11	21
89	D. Daniel González y Martínez	Dirección de Contribuciones directas	Murcia	42	3	9	2	5	1	16	5	16
90	D. Rafael Gutiérrez y Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Zamora	Zamora	50	2	7	2	5	13	2	5	14
91	D. Manuel Soriano Lucena	Administración subalterna	Córdoba	60	2	12	2	5	11	16	3	11
92	D. José Norro Asensio	Intervención de Clases Pasivas	Guadalajara	49	4	26	2	5	10	16	3	10
93	D. Juan Bautista Liedó y Pérez	Dirección de Propiedades	Murcia	57	6	8	2	5	9	8	5	13
94	D. Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez	Administración de Contribuciones de Zamora	Ayala	46	10	3	2	5	8	2	5	8
95	D. Manuel Garrido Gálvez	Alcaide de la Aduana de Almería	Huelva	54	2	3	2	5	28	34	4	6
96	D. Mariano Rodríguez Nueda	Fiel de Derechos de Consumos	Toledo	58	8	27	2	4	4	2	10	6
97	D. Enrique Aquino Losada	Administración de Hacienda de Huelva	Albacete	50	6	7	2	4	25	10	4	15
98	D. Crispín González Mateo	Administración de Contribuciones y Rentas de Navarra	Alicante	50	1	25	2	3	29	4	2	5
99	D. Enrique Camilo Fernández y Fernández	Investigación de Hacienda de Murcia	León	45	5	16	2	2	23	7	4	5
100	D. Carlos García Ricote	Administración de Hacienda de Castellón	Guadalajara	60	11	27	2	2	18	26	9	6
101	D. Andrés Salcedo y Grande	Administración de Hacienda de Gerona	Madrid	42	1	20	2	2	13	2	2	13
102	D. Isidoro Serradell y Grifol	Intervención de Hacienda de Barcelona	Barcelona	45	4	3	2	2	8	2	2	8
103	D. Antonio Plajá y Serra	Administración de Hacienda de Gerona	Gerona	40	3	8	2	2	5	3	4	11
104	D. Rafael Juste Villarroya	Tesorería de Hacienda de Teruel	Teruel	49	2	7	2	2	4	2	2	4
105	D. Francisco Lavilla Collán	Administración de Hacienda de Huesca	Huesca	48	3	15	2	2	2	2	2	1
106	D. Pedro Parés y Póu	Intervención de Hacienda de Alicante	Gerona	41	13	1	1	16	2	2	1	16
107	D. Mariano Pérez Alonso	Administración subalterna	Segovia	57	1	24	2	1	15	15	2	12
108	D. Rosendo Viladot Berdón	Administración subalterna	Tarragona	56	9	3	2	1	15	10	9	22
109	D. Manuel Torrente y Golpe	Administración subalterna	Coruña	55	2	5	2	1	15	10	6	22
110	D. Lino Guzmán y Fernández	Interventor subalterno	Lugo	55	3	5	2	1	15	5	6	26
111	D. Fabriciano Sancho Lorenzo	Interventor subalterno	Soria	53	9	9	2	1	15	2	1	15
112	D. Tomás J. Guerrero y Guerrero	Interventor subalterno	Cádiz	49	8	3	2	1	15	2	1	15
113	D. Manuel Saco Pradesa	Interventor subalterno	Lugo	44	5	5	2	1	15	2	1	15
113	D. Antonio Domínguez Fernández	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid	Canarias	32	9	3	2	1	13	2	1	13
114	D. Efrén Juan Vilo de Beltrán	Intervención de Hacienda de Castellón	Valencia	39	8	9	2	1	2	2	11	29
115	D. José Ramón Carrizo y Hevia	Intervención de Hacienda de Oviedo	Oviedo	45	5	10	2	1	1	2	1	1
116	D. Fernando Colmenares y Teijeiro	Intervención de Hacienda de La Coruña	Madrid	53	6	4	2	1	4	4	5	18
117	D. Manuel Bayona Cebollada	Tesorería de Hacienda de Teruel	Teruel	62	15	15	2	1	2	2	1	2
118	D. Enrique Ruiz Sánchez	Administración de Hacienda de Tarragona	Valladolid	55	5	16	2	1	2	2	1	2
119	D. Laureano Jiménez y Jiménez	Sala de Ultramar	Granada	37	8	9	2	2	28	2	2	28
120	D. Ignacio Castro Pedreira	Hacienda de Ultramar	Coruña	54	9	5	2	2	27	2	2	27
121	D. Agustín Segarra Montull	Interventor subalterno	Castellón	55	6	15	2	2	26	2	8	11
122	D. Eusebio Reyes Vargas	Inspección de Hacienda de Jaén	Granada	42	9	3	2	2	22	2	2	22
123	D. Aniceto Domínguez Roqueta	Intervención de Hacienda de Huelva	Gerona	46	7	10	2	2	20	14	6	22
124	D. Argemiro Iglesias Pérez	Secretario de la Delegación de Hacienda de Orense	Orense	49	1	20	2	2	20	13	11	26
125	D. Augusto Brotón Balmaseda	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Soria	40	7	27	2	2	20	2	2	20
126	D. Luis Ignacio Noreña y Gutiérrez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Santander	49	2	27	2	2	19	2	2	19
127	D. Gaspar Moreno Pérez	Intervención de Hacienda de Orense	Orense	52	11	25	2	2	16	2	2	16
128	D. Emilio Moure Mejuto	Secretario de la Delegación de Hacienda de Orense	Lugo	44	6	24	2	2	15	2	2	16

Anexo núm. 2. - Pág. 62

7 Abril 1913

R. Gaceta de Madrid - Núm. 97

129	D. Eladio Hernández y Hernández.....
130	D. Antonio Jarillo y Bautista.....
131	D. Juan Varela Sanfiz.....
132	D. Valentín Alonso y Alonso.....
133	D. Alfredo Ozores Armandi.....
134	D. Domingo París Herriz.....
135	D. Antonio Vázquez Sánchez.....
136	D. Rafael López de la Osa y Ruiz de Elvira.....
137	D. Julio Rodríguez Jiménez.....
138	D. Martín del Pino y Herrera.....
139	D. Idelfonso Casas Bouza.....
140	D. Manuel Martínez Fernández.....
141	D. Ventura García Muñoz.....
142	D. Ricardo Vázquez Galbis.....
143	D. Juan José Bonifaz Sánchez.....
144	D. José Sánchez Bravo.....
145	D. Diego Ruiz de Alarcón y de la Encina.....
146	D. Nicolás Rivallo y Sánchez.....
147	D. José Pérez Solá.....
148	D. Paulino Serrano Laucausa.....
149	D. Romualdo López Arnaga.....
150	D. Eduardo Bayo y Corona.....
151	D. Modesto Lamas Sánchez.....
152	D. Juan Barbás y Otero.....
153	D. Gerardo Díaz Sánchez.....
154	D. Leandro Molina A. Ledesma.....
155	D. Gerardo Pino Hermida.....
156	D. Guillermo Nin de Cardona Pursals.....
157	D. José Solor Varó.....
158	D. José de Alcocer y Garrido.....
159	D. Leandro Queral Martínez.....
160	D. Mariano de la Cortina y Fuentes.....
161	D. José Rosell.....
162	D. Agustín Catalá y Pérez.....
163	D. Francisco Plaza y de Juan.....
164	D. José María Díaz López.....
165	D. José María Clavería Fernández Abango.....
166	D. Eduardo Zapator y Collado.....
167	D. Santos Vila Gallego.....
168	D. Enrique Ibáñez y Serrano.....
169	D. Antonio Jimeno é Iserte.....
170	D. Odón Salvador Monferrer.....
171	D. José Ponce y Puiceranés.....
172	D. Laureano Domenech y García.....
173	D. Juan Morales y Bona.....
174	D. Juan Marqués Broun.....
175	D. Santiago Crespo Ros.....
176	D. Miguel Vidal Roca.....
177	D. Luis Márquez Lissón.....
178	D. Antonio Fanosa Ruano.....
179	D. Enrique Morales Guilló.....
180	D. Néstor Alvarez y Lasceras.....
181	D. Carlos Medina y Cuadrán.....
182	D. Enrique Teator y Ferrer.....
183	D. Sturnino Vicenta Santa María.....
184	D. Carlos Lascario y Orejón.....
185	D. Enrique de Lessa y García.....
186	D. Darío Sánchez de Rubio.....
187	D. Pedro del Río y Castro.....
188	D. Ignacio Martínez Ichazo.....
189	D. Antonio Guillón y Cózar.....
190	D. Enrique Pérez López.....
191	D. Gerardo Oñate y Estévanez.....
192	D. Vicente Romero Rodríguez.....
193	D. Rodrigo Narciso y Díaz de Terán.....

Administración de Contribuciones de Albacete.....
Inspección General.....
Administración de Hacienda de Lugo.....
Administración de Hacienda de Palencia.....
Hacienda de Ultramar.....
Administración económica de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Salamanca.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....
Tesorería de Hacienda de Avila.....
Interventor subalterno.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Zamora.....
Intervención de Hacienda de Málaga.....
Administración de Hacienda de Albacete.....
Interventor de Consumos de Soria.....
Administración de Hacienda de Cadiz.....
Interventor subalterno.....
Dirección de las Minas de Almadén.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....
Hacienda de Ultramar.....
Interventor subalterno.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Administración de Hacienda de Madrid.....
Administración de Hacienda de Avila.....
Hacienda de Ultramar.....
Administración de Hacienda de Pontevedra.....
Administración de Hacienda de Almería.....
Administración subalterna.....
Administración de Hacienda de Valencia.....
Interventor subalterno.....
Hacienda de Ultramar.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....
Investigación de Hacienda de Castellón.....
Administración de Hacienda de Sevilla.....
Hacienda de Ultramar.....
Interventor subalterno.....
Interventor de la Administración especial de Hacienda de Ibiza.....
Administración de Hacienda de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Lérida.....
Administración de Hacienda de Teruel.....
Administración de Hacienda de Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Huesca.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lérida.....
Tesorería de Hacienda de Segovia.....
Fiel de las salinas de Torrevelilla.....
Investigación de Hacienda de Murcia.....
Administración de Hacienda de Baleares.....
Administración de Contribuciones de Murcia.....
Administración subalterna.....
Dirección de los Asuntos de Ultramar.....
Hacienda de Ultramar.....
Sección temporal del Tribunal de Cuotas del Reino.....
Inspección de Hacienda de Cádiz.....
Administración de Hacienda de Zamora.....
Sala de Ultramar.....
Delegación del Gobierno en el Arrondissement de Tabacos.....
Intervención de Hacienda de Baleares.....
Interventor subalterno.....
Intervención de Hacienda de Soria.....
Administración de Hacienda de Segovia.....
Administración de Hacienda de Málaga.....
Hacienda de Ultramar.....
Administración de Hacienda de Orense.....
Sala de Ultramar.....

Cáceres.....	52	10	13	2	14	12	4
Toledo.....	35	9	2	2	12	2	12
Lugo.....	58	12	2	10	6	6	10
Palencia.....	54	9	8	1	11	26	4
Coruña.....	57	2	24	1	11	24	3
Alicante.....	46	5	23	1	11	23	1
Salamanca.....	43	3	7	1	11	22	1
Ciudad Real.....	38	9	15	1	11	17	1
Madrid.....	39	10	6	1	11	15	1
Pontevedra.....	47	10	29	1	11	14	1
Cádiz.....	48	10	7	1	11	13	6
Sevilla.....	54	3	13	1	11	11	1
Alizante.....	44	3	15	1	11	6	2
Valencia.....	60	9	22	1	11	3	1
Sevilla.....	54	7	27	1	11	2	4
Alizante.....	45	5	17	1	11	1	1
Ciudad Real.....	60	10	10	1	10	7	1
Laón.....	59	12	1	9	22	11	5
Zaragoza.....	47	11	5	1	9	22	10
Oviedo.....	58	9	27	1	9	19	1
Guadalajara.....	48	7	1	1	9	19	1
Orense.....	65	9	1	1	9	10	15
Madrid.....	37	8	17	1	9	8	6
Avila.....	36	6	23	1	9	8	1
Granada.....	43	2	18	1	8	24	2
Pontevedra.....	39	11	14	1	8	21	5
Almería.....	48	7	19	1	8	21	5
Alicante.....	48	10	1	1	8	13	9
Málaga.....	59	2	3	1	8	12	14
Valencia.....	46	11	6	1	8	9	1
Filipinas.....	60	9	7	1	8	7	14
Madrid.....	44	7	10	1	8	6	7
Castellón.....	32	3	23	1	8	4	3
Cádiz.....	60	18	1	7	19	17	1
Oviedo.....	46	16	1	7	19	1	7
Córdoba.....	44	11	15	1	7	17	1
Quenca.....	52	9	14	1	7	14	2
Valladolid.....	47	8	8	1	7	12	2
Zaragoza.....	62	2	1	7	10	24	7
Castellón.....	39	9	5	1	7	10	1
Castellón.....	50	11	25	1	7	3	7
Huesca.....	38	7	2	1	7	1	7
Almería.....	50	6	29	1	6	25	13
Navarra.....	61	3	23	1	6	24	8
Alicante.....	42	6	8	1	6	21	3
Murcia.....	34	5	28	1	6	20	1
Baleares.....	51	8	14	1	6	14	1
Alicante.....	40	7	26	1	6	11	1
Málaga.....	63	6	10	1	6	1	16
Madrid.....	44	4	4	1	5	26	10
Huesca.....	43	5	23	1	5	22	6
Madrid.....	37	11	28	1	5	22	1
Albacete.....	44	7	26	1	5	19	10
Zamora.....	61	10	25	1	5	10	11
Madrid.....	50	2	6	1	5	10	1
Madrid.....	44	1	3	1	5	5	7
Madrid.....	56	1	8	1	4	24	14
Zamora.....	40	11	21	1	4	23	8
Coruña.....	48	1	14	1	4	6	1
Navarra.....	37	11	1	1	4	1	11
Jafn.....	39	18	1	1	4	1	1
Málaga.....	53	3	24	1	3	21	1
Guadalajara.....	47	5	1	1	3	17	1
Orense.....	48	20	1	1	3	11	3
Madrid.....	47	10	29	1	3	8	7

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
194	D. José Barrientos Prieto	Hacienda de Ultramar	Badajoz	41	9	29	1	3	3	2	5	28
195	D. Manuel Dutrión y Blanco	Hacienda de Ultramar	Córdoba	40	10	6	1	2	28	1	2	28
196	D. Eduardo Gutiérrez Bonilla	Administración de Hacienda de Jaén	Jaén	47	1	1	1	2	27	5	8	6
197	D. José Forcat Labrador	Interventor subalterno	Salamanca	51	11	21	1	2	25	1	2	25
198	D. Juan Abancóns y Jiménez	Administración de Hacienda de Badajoz	Badajoz	54	9	13	1	2	20	1	8	2
199	D. José María Cabré Navarro	Dirección de Propiedades é Impuestos	Tarragona	55	8	22	1	2	20	1	6	20
200	D. Juan Antonio Espuñes y Corominas	Administración de Contribuciones de Gerona	Gerona	42	10	27	1	2	19	6	7	23
201	D. Joaquín Fernández del Valle	Intervención de Hacienda de Huesca	Logroño	41	2	2	1	2	12	3	8	23
202	D. Carlos de Xérica y Egaña	Intervención de Hacienda de Logroño	Alava	40	4	16	1	2	9	1	2	9
203	D. Pedro Ferrer y Gilbert	Administración de Hacienda de Baleares	Baleares	38	4	29	1	2	8	1	2	8
204	D. Raimundo Ruiz García	Investigación de Hacienda de Murcia	Murcia	43	3	1	1	2	6	1	9	6
205	D. Manuel Mariano de Cubells y Lara	Hacienda de Ultramar	Madrid	37	5	3	1	2	3	2	9	12
206	D. José del Acebo y Díaz	Intervención General	Madrid	46	5	4	1	1	28	1	1	28
207	D. Manuel Villahermosa Nieto	Dirección de Hacienda del Ministerio de Ultramar	Ciudad Real	44	6	12	1	1	20	4	9	20
208	D. Luis González Pintos	Administración de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	36	5	22	1	1	20	2	7	7
209	D. Eugenio González Camargo	Administración subalterna	Madrid	68	1	22	1	1	19	15	7	6
210	D. Federico Llerena García	Dirección de Contribuciones	Madrid	52	3	28	1	1	19	2	1	1
211	D. Joaquín Machuca Rivas	Administración de Hacienda de Sevilla	Sevilla	55	6	16	1	1	10	1	1	10
212	D. Arturo Carbonell y Folch	Administración de Propiedades de Tarragona	Tarragona	52	4	25	1	1	8	11	11	10
213	D. Damián Tineo y Castro	Interventor subalterno	Coruña	63	3	3	1	1	2	1	1	2
214	D. Bartolomé Belza y Monagas	Administración subalterna	Canarias	72	4	7	1	1	1	22	7	7
215	D. Joaquín Griffoll y Capderá	Administración subalterna	Gerona	67	9	1	1	1	1	16	1	12
216	D. Julián Allaga León	Administración subalterna	Burgos	64	7	1	1	1	1	5	7	4
217	D. José Arcediano Archidona	Administración subalterna	Ciudad Real	48	1	24	1	1	1	5	6	19
218	D. Anibal Ogea y Osbo	Administración subalterna	Orense	54	9	6	1	1	1	3	2	23
219	D. Serapio Algar y Arenal	Administración subalterna	Teruel	64	1	9	1	1	1	1	1	1
220	D. Ramón Sánchez Herrero	Administración subalterna	Cáceres	54	1	10	1	1	1	1	1	1
221	D. Servando Frances Pérez	Administración subalterna	Oviedo	53	8	3	1	1	1	1	1	1
222	D. Manuel Gómez de Aranda y Cruz	Administración subalterna	Córdoba	53	6	12	1	1	1	1	1	1
223	D. Eduardo Jurado Rivas	Administración subalterna	Jaén	51	5	23	1	1	1	1	1	1
224	D. José Calatrava Serrano	Administración subalterna	Jaén	48	9	1	1	1	1	1	1	1
225	D. Ramón Díez de Feljco López	Administración subalterna	Lugo	45	1	2	1	1	1	1	1	1
226	D. Julló Bastardi y Hormida	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Cádiz	57	10	18	1	1	22	9	6	10
227	D. Juan Soriano Borreguero	Administración subalterna	Córdoba	64	2	28	1	1	22	1	1	22
228	D. Manuel Visconti y Vora	Hacienda de Ultramar	Madrid	49	9	2	1	1	20	1	1	20
229	D. Ismael Fernández Vázquez	Administración subalterna	Orense	44	6	3	1	1	18	6	4	15
230	D. Eduardo López Padín	Administración subalterna	Coruña	50	13	1	1	1	15	1	1	15
231	D. Rodolfo López y Gallego	Administración subalterna	Coruña	67	1	1	1	1	13	1	1	13
232	D. Aurelio Alonso Delgado	Administración subalterna	Madrid	38	3	13	1	1	12	1	1	12
233	D. Matías Girón y Martínez	Intervención de Hacienda de Toledo	Toledo	60	10	5	1	1	7	1	1	7
234	D. Alfonso Vilar Teijeira	Administración subalterna	Cuenca	48	10	14	1	1	4	4	8	3
235	D. Baldomero Martín y Uclés	Administración subalterna	Coruña	51	1	1	1	1	1	6	10	3
236	D. Francisco Paba Monje	Administración subalterna	Sevilla	58	7	26	1	1	11	25	1	4
237	D. Francisco Martín Yunta	Administración subalterna	Lérida	47	11	2	1	1	11	24	13	6
238	D. Francisco Morales y Guilló	Tesorería de Hacienda de Avila	Avila	45	10	22	1	1	11	21	2	8
239	D. Edmundo Robores Alonso	Dirección de Clases Pasivas	Madrid	45	10	22	1	1	11	21	2	8
240	D. Manuel Padilla y Ortega	Administración de Hacienda de La Coruña	Coruña	38	1	19	1	1	11	20	3	11
241	D. Román Cruz Serrano	Intervención de Hacienda de Jaén	Jaén	58	7	7	1	1	11	18	23	3
242	D. Angel Celado y Anelas	Hacienda de Ultramar	Ciudad Real	35	11	1	1	1	11	18	1	18
243	D. Pablo Ojal y Liere	Administración de Propiedades de Cádiz	Cáceres	48	10	13	1	1	11	12	4	6
244	D. Joaquín Gascón y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Huesca	Huesca	53	10	6	1	1	11	11	2	11
245	D. Antonio Macía López	Hacienda de Ultramar	Zaragoza	53	7	14	1	1	11	7	1	7
246	D. Abdón Soriano Rebollo	Hacienda de Ultramar	Lugo	42	1	1	1	1	11	3	1	3
247	D. Ildefonso Caballero	Junta de Clases Pasivas	Madrid	38	5	5	1	1	11	4	11	1
248	D. Clemente Santacatala Iñigo	Intervención de Hacienda de Zamora	Zamora	56	9	22	1	1	10	26	16	9
249	D. Enrique Real Vázquez	Fiel de Consumos	Granada	56	2	21	1	1	10	26	1	26
		Hacienda de Ultramar	Coruña	51	2	28	1	1	10	23	4	4

250 D. Javier Jiménez Carnicer  
 251 D. José Manuel Márquez de la Plata  
 252 D. Luis Diéguez Gayón  
 253 D. José González Verdejo  
 254 D. Wenceslao Orejas Garofa  
 255 D. Juan Fernández de Pinedo  
 256 D. Joaquín Salgado de Ruiz Gil  
 257 D. Francisco Jódar Martínez  
 258 D. Eduardo Sendín Molla  
 259 D. Luis Pérez Rechart  
 260 D. Luis Pérez García  
 261 D. Gonzalo Figueroa y Agudo  
 262 D. Pablo de Toro y Fernández  
 263 D. Juan Luque Muñoz  
 264 D. Anselmo Valdivielso Morquecho  
 265 D. Miguel Ulloa Pardo  
 266 D. Fernando Cabanillas Moreno  
 267 D. B-nito Fornier Martínez  
 268 D. Bernardo Sánchez Arias Quirox  
 260 D. Antonio Fernández Muñoz  
 270 D. Rafael Vallejo Higuera  
 271 D. Rafael Belda Martínez  
 272 D. Adolfo Agustín y Martínez Gamboa  
 273 D. Vicente Lastano y Marco  
 274 D. José Prado Murias  
 272 D. Francisco Juan y Marín  
 276 D. Manuel García Pérez  
 277 D. Medardo Fernández y Fernández  
 278 D. Pedro Uceda Pulido  
 279 D. Glacés Flores Carrillo  
 280 D. Leopoldo Nemésio Piñango Escobar  
 281 D. Víctor García Caballero  
 282 D. Juan Algarra y del Castillo  
 283 D. Eduardo Obregón y Benavides  
 284 D. Juan Luis Moreno Loza  
 285 D. José Marsal Baluá  
 286 D. Gregorio Sánchez Gutiérrez  
 287 D. Juan Guimbéz e Izquierdo  
 288 D. Enrique Bushell y Gil  
 289 D. Angel Perrauc y Estrada  
 290 D. Santiago de la Calle Rey  
 291 D. Pedro Echogoyen y Sanz  
 292 D. Faustino Mier y Menéndez  
 293 D. José Anguita Bazo  
 294 D. Manuel Velasco Almarza  
 295 D. Manuel Castroverde García  
 296 D. Antonio Cruz Conde  
 297 D. Emiliano Hernández Calonge  
 298 D. Gaspar Villacampa Monga  
 299 D. Ricardo Moragas Ucelay  
 300 D. Pascual Gella y Arregui  
 301 D. Francisco de Sales Garralón y Cañamares  
 302 D. Bonifacio Gallo y Ruiz  
 303 D. Luis Carlos Cabezas de la Plaza  
 304 D. Enrique Blasco Navarro  
 305 D. Isaias Cañaveral y Pérez  
 306 D. Valentín Pérez Miguelles  
 307 D. Ramón Alvarez Fernández  
 308 D. Hipólito Escudero López  
 309 D. Inocencio Deza y Pérez  
 310 D. Alfredo Gil Moreno  
 311 D. Valentín Velasco Cebrenos  
 312 D. Juan del Pino y Villarino

Intervención de Hacienda de Avila  
 Intervención de Hacienda de Sevilla  
 Intervención de Hacienda de Orense  
 Investigación de Hacienda de Albacete  
 Interventor subalterno  
 Tesorería de Hacienda de Valencia  
 Hacienda de Ultramar  
 Inspección de Hacienda de Jaén  
 Intervención de Hacienda de Cuenca  
 Ministerio de Ultramar  
 Fiel de Consumos  
 Interventor subalterno  
 Administración de Contribuciones de Zamora  
 Intervención de Hacienda de Badajoz  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia  
 Administración subalterna  
 Fiel de Consumos  
 Administración de Hacienda de Albacete  
 Intervención de Hacienda de Albacete  
 Administración económica de Zamora  
 Intervención de Hacienda de Granada  
 Administración de Hacienda de Baleares  
 Hacienda de Ultramar  
 Administración de Hacienda de Orense  
 Administración de Contribuciones de Zamora  
 Administración de Propiedades de Alicante  
 Tesorería de Hacienda de Granada  
 Sala de Ultramar  
 Tribunal gubernativo de Hacienda de Badajoz  
 Administración de Hacienda de Barcelona  
 Investigación de Hacienda de Cuenca  
 Fiel de Consumos  
 Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila  
 Administración subalterna  
 Administración de Hacienda de Segovia  
 Intervención de la Administración económica de Lérida  
 Intervención de Hacienda de Palma  
 Fábrica de Tabacos de Alicante  
 Contaduría de la Deuda pública  
 Inspector de la Contribución Industrial y de Comercio  
 Intervención de Hacienda de Segovia  
 Intervención de Hacienda de Patencia  
 Administración de Contribuciones de Oviedo  
 Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso  
 Interventor subalterno  
 Aduana de Sevilla  
 Tesorería de Hacienda de Segovia  
 Intervención de Hacienda de Soria  
 Intervención de Hacienda de Huesca  
 Dirección del Tesoro público  
 Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca  
 Interventor subalterno  
 Intervención de Hacienda de Huelva  
 Administración de Hacienda de Cuenca  
 Hacienda de Ultramar  
 Administración económica de Salamanca  
 Intervención de Hacienda de Palencia  
 Intervención de Hacienda de Palencia  
 Investigación de Hacienda de Sevilla  
 Administración subalterna  
 Investigación de Hacienda de Sevilla  
 Administración de Contribuciones de Valladolid  
 Tesorería de Hacienda de Huelva

Zamora	44	3	2	10	14	5
Sevilla	36	10	9	10	14	1
Orense	42	2	2	10	11	1
Navarra	34	11	8	10	9	3
León	47	9	10	10	10	10
Valencia	41	9	27	9	24	9
Madrid	44	2	24	9	21	1
Granada	55	2	9	9	17	11
Cuenca	36	7	20	9	17	1
Cádiz	44	4	11	9	5	9
Valencia	48	2	8	9	5	5
Cuenca	58	11	20	8	23	5
Zamora	68	8	19	8	19	3
Málaga	44	7	26	8	17	8
Burgos	59	5	5	8	13	3
Lugo	53	3	8	8	11	8
Badajoz	65	6	8	8	7	11
Cuenca	52	6	23	7	29	12
Ciudad Real	49	4	11	7	26	7
Zamora	63	2	7	7	16	20
Granada	35	9	7	7	16	7
Baleares	49	2	27	7	15	12
Madrid	34	2	10	7	14	7
Zaragoza	59	11	9	7	11	20
Oviedo	60	10	17	7	8	2
Murcia	51	5	21	7	8	2
Orense	36	3	9	6	20	6
Orense	33	2	5	6	20	6
Badajoz	34	9	6	6	17	6
Almería	37	6	12	6	12	6
Cuenca	40	1	3	6	4	5
Jaén	52	1	22	6	3	6
Segovia	53	6	6	6	2	17
Guadalajara	55	11	6	6	2	4
Logroño	43	6	18	5	24	5
Lérida	57	4	5	5	29	14
Patencia	55	5	23	5	23	5
Alicante	54	9	22	5	22	23
Alicante	39	2	21	5	14	5
Barcelona	51	7	5	5	8	5
Segovia	44	8	5	5	6	3
Navarra	58	11	13	5	4	26
Oviedo	50	18	5	5	3	11
Jaén	54	6	5	5	2	10
Guadalajara	64	6	13	5	1	34
Córdoba	53	1	24	5	8	9
Córdoba	40	3	17	4	25	1
Soria	42	5	13	4	23	5
Huesca	58	11	11	4	21	1
Albacete	64	7	22	4	10	6
Huesca	56	7	27	4	7	12
Guadalajara	50	11	2	4	7	2
Burgos	40	4	7	4	7	4
Cádiz	44	8	27	4	5	4
Madrid	61	11	18	3	27	3
Sevilla	59	3	24	3	24	5
Palencia	41	3	24	3	24	3
Zamora	32	4	14	3	20	3
Zamora	62	4	23	3	16	15
Orense	52	5	20	3	8	13
Madrid	38	3	4	3	3	15
Burgos	50	1	28	2	25	2
Sevilla	49	2	24	2	24	2

(Continuad.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capi

CAPITALES	POBLACION segun el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Hembras.	Legítimos.	No legítimos.
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Neupatalidad				
Álava (Vitoria)...	32.993	74	72	24	2,25	2,19	0,78	43	31	69	3
Albacete.....	24.805	61	65	20	2,46	2,62	0,81	30	31	58	3
Alicante.....	55.300	125	158	36	2,26	2,86	0,65	60	65	114	10
Almería.....	48.407	188	130	30	3,88	2,69	0,62	114	74	174	14
Avila.....	12.060	23	27	3	2,32	2,24	0,25	20	8	24	1
Badajoz.....	35.039	95	80	19	2,71	2,28	0,54	62	33	83	6
Baleares (Palma Mallorca)...	67.544	174	137	41	2,58	2,03	0,61	87	87	168	5
Barcelona.....	587.411	1.285	1.641	500	2,19	2,79	0,85	660	625	1.186	54
Burgos.....	31.489	68	84	20	2,16	2,67	0,64	98	30	56	7
Cáceres.....	17.910	47	70	7	2,62	3,91	0,39	26	21	47	2
Cádiz.....	67.174	148	151	34	2,20	2,25	0,51	78	70	121	24
Canarias (Sta. Cruz)...	63.804	84	71	12	1,33	1,13	0,19	47	37	71	10
Castellón.....	32.309	87	74	26	2,69	2,29	0,80	44	43	83	2
Ciudad Real.....	16.372	61	54	2	3,73	3,30	0,42	35	25	56	2
Córdoba.....	66.831	216	199	28	3,23	2,98	0,69	117	99	203	11
Coruña (La).....	47.984	179	115	33	3,73	2,40	0,69	98	81	152	24
Ourense.....	11.721	37	28	6	3,16	2,39	0,51	21	16	30	4
Gerona.....	17.045	27	47	9	1,58	2,76	0,53	11	16	21	5
Granada.....	30.511	204	199	34	2,53	2,47	0,42	100	104	173	31
Gundalajara.....	12.176	20	31	8	1,56	2,55	0,66	10	10	20	2
Gipúzcoa (San Sebastián)...	49.008	130	107	27	2,65	2,18	0,55	51	79	125	1
Huelva.....	29.072	130	71	17	4,47	2,44	0,58	69	61	116	13
Huesca.....	12.419	22	37	6	1,77	2,98	0,48	12	10	19	2
Jaén.....	29.217	124	82	22	4,24	2,81	0,74	59	65	117	7
León.....	18.117	53	62	20	3,20	3,42	1,10	27	31	48	2
Lérida.....	24.531	40	57	13	1,63	2,32	0,73	21	19	39	2
Logroño.....	23.926	76	95	11	3,18	3,97	0,46	37	39	67	5
Lugo.....	35.726	84	54	17	2,35	1,51	0,48	41	40	76	2
Madrid.....	599.807	1.549	1.708	442	2,53	2,85	0,74	795	754	1.250	278
Málaga.....	136.365	363	350	59	2,70	2,57	0,43	186	182	324	43
Murcia.....	125.057	288	245	115	2,30	1,96	0,92	189	99	280	3
Navarra (Pamplona)...	29.472	77	51	49	2,61	1,73	1,06	40	37	61	2
Orense.....	15.998	76	35	26	4,13	2,19	1,63	28	38	51	4
Oviedo.....	53.269	153	113	41	2,87	2,12	0,77	83	70	146	5
Palencia.....	18.055	49	43	14	2,71	2,33	0,78	30	19	43	1
Pontevedra.....	24.222	61	50	13	2,52	2,06	0,54	30	31	42	5
Salamanca.....	29.830	95	30	15	3,18	2,63	0,50	41	54	78	4
Santander.....	65.046	187	170	43	2,87	2,61	0,66	100	87	164	12
Segovia.....	14.910	40	35	11	2,63	2,35	0,74	25	15	37	2
Sevilla.....	153.287	480	500	70	3,03	3,16	0,44	230	250	404	70
Soria.....	7.535	20	24	5	2,63	3,19	0,66	10	10	19	2
Tarragona.....	23.289	36	43	20	1,55	1,85	0,86	22	14	32	2
Torrelavega.....	11.935	31	23	6	2,60	1,93	0,50	14	17	30	1
Toledo.....	23.274	61	61	19	2,74	2,74	0,85	31	30	53	4
Valencia.....	233.348	623	523	189	2,67	2,24	0,81	321	302	581	25
Valladolid.....	71.066	241	157	41	3,39	2,63	0,58	103	133	219	16
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	286	177	79	3,06	1,89	0,34	141	145	248	22
Zamora.....	16.955	55	38	7	3,24	2,24	0,41	24	31	44	1
Zaragoza.....	111.704	310	274	87	2,73	2,45	0,78	160	150	233	7
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.411.961</b>	<b>8.948</b>	<b>8.728</b>	<b>2.379</b>	<b>2,62</b>	<b>2,56</b>	<b>0,70</b>	<b>4.629</b>	<b>4.319</b>	<b>7.905</b>	<b>742</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España en el mes de Enero de 1913.

### DE NACIDOS

### NÚMERO DE FALLECIDOS

DE NACIDOS		MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
2	74	1	»	»	1	93	39	12	60	12	0	21
»	61	2	»	»	3	37	28	17	48	8	»	8
1	125	4	»	»	4	80	78	39	119	9	8	17
»	188	8	»	»	8	67	63	49	81	6	4	10
3	28	»	1	»	1	14	13	5	22	6	2	6
6	95	2	»	1	3	53	27	21	59	25	3	28
6	174	5	»	»	5	73	64	14	123	19	1	20
45	1.285	80	8	3	91	846	795	425	1.210	201	15	216
5	68	2	»	»	2	37	47	30	54	14	2	16
»	47	6	»	»	6	38	32	35	35	11	2	13
3	148	8	3	»	11	79	72	34	117	25	7	32
3	84	4	1	»	5	36	35	34	37	13	»	13
2	87	6	»	»	6	41	33	15	59	27	2	29
2	61	2	2	»	4	33	21	22	32	15	3	18
2	216	17	1	1	19	117	82	63	136	37	13	60
2	179	8	1	»	9	57	58	40	75	10	4	14
3	37	2	»	»	2	16	12	7	21	5	1	12
3	27	4	»	»	4	28	19	4	43	21	»	22
»	204	9	»	»	9	103	96	53	146	48	»	48
»	20	»	»	»	»	19	12	7	24	9	3	12
4	130	8	»	»	8	63	45	28	79	19	»	19
1	130	6	1	»	7	47	24	21	60	16	»	16
3	22	»	»	»	»	17	20	14	23	11	3	14
»	124	1	»	»	1	35	47	27	55	15	»	15
»	58	0	»	»	0	28	34	16	46	15	12	27
1	40	3	»	»	3	30	27	9	43	24	»	24
4	76	4	1	»	5	46	49	42	53	15	3	18
6	84	4	»	»	4	27	27	16	33	1	6	7
21	1.549	86	27	4	117	843	660	348	1.080	196	90	286
1	368	27	9	»	36	179	171	85	265	4	54	58
5	238	»	»	»	»	123	122	75	170	21	5	26
16	77	5	»	»	5	24	27	8	43	9	8	17
11	66	1	»	»	1	17	18	5	30	9	2	11
2	153	5	»	»	5	61	52	27	86	24	»	24
5	49	1	2	»	3	22	21	14	29	9	8	17
14	61	3	»	»	3	26	24	12	38	6	3	9
13	95	3	2	»	5	44	36	28	52	6	21	27
11	187	4	1	»	5	93	77	56	114	30	13	43
1	40	5	»	»	5	19	16	11	24	6	4	10
6	480	17	13	»	30	261	239	147	353	69	33	92
1	20	1	»	»	1	14	10	4	20	8	»	8
4	36	4	»	»	4	26	17	5	33	7	»	7
»	31	3	»	»	3	12	11	8	15	»	5	5
4	61	3	»	»	6	35	28	11	50	14	16	30
17	623	26	1	2	29	254	269	136	387	63	14	77
6	241	11	5	»	16	102	85	54	133	42	5	47
16	286	16	2	1	19	91	86	54	123	36	13	49
10	55	4	»	»	4	21	17	12	26	9	4	13
20	310	12	5	»	17	154	120	91	183	52	11	63
301	8.948	442	87	12	541	4.525	4.203	2.590	6.138	1.246	419	1.665

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi.

CAPITALES	DEFUNCIONES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifoidea (tipo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y exquiria palúdica.	Viruela.	Escarimpia.	Escarlatina.	Choquechabo.	Difteria y crup.	Gripe.	Ólera asiática.	Ólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y sobredelucimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria).....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	5	v	v	2	v	11	8
Albacete.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	6	v	v	v	v	9	3
Alicante.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	7	v	v	v	v	8	17
Almería.....	v	v	v	15	v	v	v	v	v	v	v	v	11	v	v	v	v	12	12
Ávila.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	1	2
Badajoz.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	8	v	v	v	v	3	3
Baleares (Palma Mallorca)	1	v	1	v	v	v	1	1	v	v	v	v	12	v	v	v	v	4	25
Barcelona.....	15	v	1	50	3	v	4	17	23	v	v	2	136	6	13	36	50	123	200
Burgos.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	3	v	v	v	6	9	3
Cáceres.....	1	v	v	v	v	v	v	5	v	v	v	1	4	v	v	v	1	4	6
Cádiz.....	v	v	v	2	v	v	1	v	v	v	v	v	19	v	v	v	14	13	16
Canarias (Sta. Cruz)	1	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	10	v	v	v	5	2	2
Castellón.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	4	v	v	v	4	2	2
Ciudad Real.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	6	v	v	v	4	2	2
Córdoba.....	1	v	v	7	1	v	v	9	v	v	v	1	9	v	v	v	10	9	10
Coruña (La).....	v	v	v	v	v	v	v	3	v	v	v	v	9	v	v	v	7	11	24
Cuenca.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	1	2	3
Gerona.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	7	v	v	v	1	1	7
Granada.....	2	v	v	2	v	v	v	1	v	v	v	v	8	v	v	v	7	18	19
Guadalajara.....	v	v	v	v	1	v	1	v	v	v	v	1	v	v	1	1	7	5	3
Gulpoosca (San Sebastián)	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	v	12	v	v	2	4	10	6
Huelva.....	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	8	v	v	v	1	9	12
Huesca.....	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	3	v	v	v	1	3	6
Jaén.....	2	v	v	v	9	v	v	1	v	v	v	v	2	v	v	v	1	4	6
León.....	v	v	v	v	1	1	v	1	v	v	v	v	9	v	v	v	3	4	6
Lérida.....	1	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	5	v	v	v	v	4	7
Logroño.....	v	v	v	v	3	v	v	v	v	v	v	v	9	v	v	v	v	3	2
Lugo.....	1	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	4	v	v	v	v	3	8
Madrid.....	4	v	v	22	24	1	5	38	39	v	v	2	122	v	14	54	94	84	124
Málaga.....	1	v	v	1	1	1	3	6	10	v	v	1	31	v	6	12	20	19	44
Murcia.....	v	v	2	v	v	v	1	v	6	v	v	4	7	v	3	4	8	16	23
Navarra (Pamplona)	v	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	v	6	v	3	1	v	2	4
Orense.....	v	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	v	3	v	v	v	v	2	3
Oviedo.....	v	v	v	v	v	1	1	2	2	v	v	2	13	v	1	2	5	4	15
Palencia.....	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	v	1	4	v	1	1	3	2	5
Pontevedra.....	1	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	v	3	v	1	1	4	2	7
Salamanca.....	v	v	v	v	v	v	v	v	2	v	v	1	5	v	v	3	4	3	3
Santander.....	2	v	v	v	v	v	v	2	4	v	v	v	13	2	9	6	7	7	13
Segovia.....	v	v	v	v	v	v	v	v	3	v	v	v	1	v	1	v	v	5	3
Sevilla.....	1	v	v	16	3	1	v	2	3	v	v	4	41	v	1	23	33	30	60
Soria.....	v	v	v	v	v	v	v	1	2	v	v	1	v	v	1	v	1	2	3
Tarragona.....	1	v	v	1	v	v	2	v	1	v	v	v	v	v	v	v	4	5	5
Ternel.....	v	v	v	v	v	v	2	v	1	v	v	v	v	v	2	v	v	5	1
Toledo.....	1	v	v	v	1	v	v	v	2	v	v	v	2	v	v	1	v	2	7
Valencia.....	8	v	v	v	v	v	1	3	14	v	v	v	30	4	1	13	25	38	68
Valladolid.....	v	v	v	v	v	v	v	2	5	v	v	2	9	v	6	5	13	10	19
Vizcaya (Bilbao).....	3	v	v	v	v	v	v	3	v	v	v	v	16	v	2	7	18	2	4
Zamora.....	v	v	v	v	v	v	v	v	1	v	v	v	3	v	v	v	4	2	2
Zaragoza.....	1	v	v	v	v	v	v	2	1	v	v	2	14	v	5	7	13	13	22
<b>TOTAL.....</b>	<b>48</b>	<b>&gt;</b>	<b>4</b>	<b>120</b>	<b>49</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>107</b>	<b>201</b>	<b>&gt;</b>	<b>&gt;</b>	<b>31</b>	<b>655</b>	<b>48</b>	<b>95</b>	<b>268</b>	<b>410</b>	<b>580</b>	<b>360</b>



# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Enero de 1913.

### NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	TOTAL
Enfermedad aguda.	Enfermedades crónicas.	Neuronia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (excepto de los niños).	Apendicitis y úlcera.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Gilrosis del hígado.	Hécticas agudas y mal de Suidis.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Deficiencias purpúricas (fiebre, peritonitis, deficiencia purpúrica).	Otras afecciones purpúricas.	Debilidad congénita y vicio de conformación.	Escarlatina.	Mezclas violentas (excepto la tisis).	Estreñimiento.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas de mal carácter.			59
5	9	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	14	15	1	72
10	9	6	12	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	14	33	16	2	65	
3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	18	5	2	158	
3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	20	5	2	180	
5	5	11	9	1	42	5	13	6	1	1	1	1	1	1	1	254	24	15	5	27	
77	11	154	194	22	1	1	2	6	1	1	1	1	1	1	1	24	13	2	2	80	
12	3	3	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	31	4	4	137	
10	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	14	1	1	1.641	
1	1	1	14	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	22	1	1	84	
3	5	3	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	44	3	3	70	
5	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	4	2	151	
12	6	10	10	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	44	44	4	2	71	
13	4	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	5	2	1	74	
1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	50	20	11	2	51	
13	7	7	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	6	3	3	199	
4	4	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	6	4	1	71	
2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	6	4	3	37	
4	4	4	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	7	3	1	82	
4	4	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	1	1	62	
4	4	4	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	10	1	1	57	
17	6	6	7	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	263	18	1	95	
6	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	71	71	13	5	54	
212	91	78	167	4	62	2	15	16	5	6	7	5	5	4	3	53	53	5	5	1.708	
21	7	12	28	1	12	1	1	5	2	6	2	2	2	2	2	10	71	13	5	350	
16	2	13	13	1	15	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	53	5	1	245	
3	3	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	16	1	1	51	
2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	1	1	35	
3	3	6	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	17	2	1	113	
3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	39	5	3	43	
1	6	4	6	1	6	1	1	4	2	4	1	1	1	1	1	4	4	5	3	50	
6	4	3	4	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	17	39	5	3	170	
5	4	3	4	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	81	81	12	2	35	
21	20	23	27	2	24	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	5	5	2	2	500	
1	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	15	1	1	24	
3	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	103	103	8	1	61	
3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	33	8	1	523	
23	28	29	49	2	15	1	1	19	1	4	1	1	1	1	1	30	30	6	2	182	
13	2	6	18	2	11	1	3	1	1	5	1	1	1	1	1	8	8	6	2	177	
12	11	9	18	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	1	1	38	
5	4	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48	48	1	1	274	
29	14	13	41	1	5	5	1	2	2	8	2	2	2	5	10	8	8	1	1	8.728	
623	341	441	777	60	311	17	55	66	228	7	32	14	178	283	88	8	1.517	182			

2401

**GIL CALVO, José**; natural de Cuelalón, estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cuelalón; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

3482

2402

**RAMÍREZ SÁNCHEZ, Gines**; de treinta y un años, hijo de Miguel y de Isabel, estado soltero, profesión minero, natural y vecino de Guevas, en cuya población tuvo su última residencia; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Almería, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

3523

2403

**GONZALEZ ALVAREZ, Gaspar**; natural de Oviedo, estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, á fin de constituirse en prisión, á las resultas de dicha causa.

3476

2404

**HOMS ó OMS, Emilio**; profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Mariano Aguiló, número 108, tercero segunda (Barcelona); procesado por lesiones á Tomás Abril; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Culebras.

3458

2405

**IGLESIAS GONZALEZ, Filomena**; natural de Madrid, estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Pontvedra, número 3, principal; procesada por adulterio; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

3499

2406

**IGLESIAS RODRIGUEZ, Manuel**; natural de Baeza (Jaén), de estado casado, profesión electricista, de treinta y un años, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Molino de Viento, número 37; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de Graeco.

3500

2407

**JADRAQUE, Narciso**; de estado soltero, profesión aprendiz de carpintero, de dieciocho años, alto, delgado, imberbe, color del rostro muy sano, ojos azules; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, número 330, tercero segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ruiz, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

3460

2408

**JIMENEZ CASTAÑEDA, Pilar**; natural de Estrella de la Jara (Toledo), de estado casada, profesión sus labores, de veinticinco años, de estatura baja, hija de Francisco é Inés; domiciliada últimamente en

el Puente de Vallecas, calle Juan Navarro, número 1; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

3504

2409

**JIMENEZ GARCIA, Ricardo**; natural de Egoa de las Caballerías, de estado soltero, profesión gitano, de doso años; procesado por sustracción de dos caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

3481

2410

**LEITES, Miguel**; natural de Folgosa de Fafe, próxima á un punto conocido por Guimerans (Portugal), oficio peón de cantero, el cual es de estatura regular, bigote corto y castaño y solía usar bufanda blanca al cuello, traía cadena de reloj larga, de las que del cuello pasan al bolsillo, sombrero negro y calzaba botinas de color; domiciliado últimamente en Meira, término municipal de Moaña; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra.

3520

2411

**LLANES GONZALEZ, Ambrosio**; hijo de Balbino y Sergia, natural de Sieteiglesias, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, profesión barbero, estado soltero, de veintiséis años, estatura regular, usa bigote rubio muy cuidado y rizado, color bueno, vestía traje gris de lanilla y gorra verde de visera; domiciliado últimamente en Cabárceno, Ayuntamiento de Pasos, provincia de Santander; procesado por el delito de insulto de obra á la Guardia Civil; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, Juez eventual de instrucción de la Plaza de Santander, don Enrique Alonso Latorre, bajo apercibimiento que de no comparecerlo será declarado rebelde.—Santander, 24 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alonso. JG—833

JG—833

2412

**MAINAR CALVO, Basilio**; natural de Cuelalón, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cuelalón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

3483

2413

**MATEU AYMERICH, Andrés**; de treinta y tres años, casado con Teresa Bianch, natural de Barcelona, profesión tendero, hijo de Ana; domiciliado últimamente en Elix; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gantesa, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa seguida contra él sobre atentado.

3472

2414

**PALLARES MATEU, Miguel**; profesión industrial; domiciliado últimamente en Granadilla; procesado por defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lórda, á responder de los cargos que le resulten en dicha causa y á constituirse en prisión provisional.

3403

2415

**PAVO GARCIA, Bonifacio**; natural de Mazuecos, estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande,

número 12; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

3506

2416

**PENA GARCIA, Antonio**; hijo de José y Antonia, natural de Sarracín, partido de Burgos, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años, estatura 1,650 metros próximamente, bastante corpulento, usa bigote nascente, estudio para la carrera monástica, vestía pantalón de pana negro con rayas, chaqueta de satén negro y boina negra; domiciliado últimamente en Cabárceno, Ayuntamiento de Pasos, provincia de Santander, procesado por el delito de insulto de obra á la Guardia Civil; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, Juez eventual de instrucción de la Plaza de Santander, don Enrique Alonso Latorre, bajo apercibimiento que de no comparecerlo será declarado rebelde.—Santander, 24 de Marzo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alonso. JG—834

JG—834

2417

**PEREZ N., Julia**; de sesenta años, de estado viuda, profesión ambulante, hija de Josefa y padre desconocida, natural y domiciliada últimamente en Santo Tomás de Piñero (Pontevedra), de estatura regular, ojos grises, pelo cano, nariz larga, boca grande, tiene algún bello en el labio superior y en el mentón, vista saya negra y pañuelo del cuello del mismo color, pañuelo de la cabeza castaño á listas claras, de algodón, blusa de franela castaña, delantal rojo y nada desahucias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Noya, en término diez días, constituyéndose en prisión en la Cárcel de dicho partido, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y le para el perjuicio á que hubiere lugar.

3518

2418

**REY PLACER, Antonio (s) Ranchero**; hijo de Joaquín y Dominga, natural de San Victorio de la Mezquita, de estado soltero, profesión escolar, de catorce años, estatura regular, color moreno, pelo negro y viste traje de pana castañado; domiciliado últimamente en Orense, procesado por el delito de robo de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

3519

2419

**RUIZ ALMODOVAR, Antonio**; domiciliado últimamente en Alore, calle Santa Ana, procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alore, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa número 11, de 1913, apercibiéndose, que de no verificarlo dentro de dicho término, se lo declarará rebelde.

3454

2420

**SALVO BLASCO, José**; natural de Cuelalón, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cuelalón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Jaca.

3484

2421

**SANCHEZ ESCOBAR, Antonio**; domiciliado últimamente en la calle de San Isidro, 16; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito del Hospital, de esta Corte, Secretario del Sr. Moreno Pastor.

3505

2422

**SANCHEZ SALVADOR, Lucio Galindo;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 9 duplicado, segundo derecho; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

3508

2423

**SANTA MARIA EXPOSITO, Hilaria;** natural de Valencia, de estado viuda, de treinta y cuatro años; domiciliada que estuvo en la ciudad de Granada, en las Cuevas de la Osana; comparecerá ante el señor Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, en el término de diez días, participándole que si no lo verifica se le declarará rebelde en la causa que se le sigue sobre hurto.

3477

2424

**SARIÑANA N., Mariana;** que usa el nombre de Manuel Sariñana Pérez Bermejo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión siseñil, de diecisiete años, hijo de Mariano; domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 3, piso quinto; procesado por abusos de honores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

3520

2425

**SUAREZ PONTE, José;** hijo de Alejandro y Josefa, natural de Carnado (Sada), de estado soltero; profesión marineró, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaño claros; frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Carnado (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada, 17 de Marzo de 1913. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—832

2426

**TORO INCOGNITO, Sergio;** hijo de Emilia, natural de Bouso, Municipio de Ombre, provincia de Orense, de estado soltero, profesión peonero, de diecinueve años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, cara redonda, color bueno; domiciliado últimamente en la ciudad de Vigo; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, con motivo de viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión provisional.

3524

2427

**UNTAL, José,** conocido por *Joselín;* de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Olesdo; procesado por explotación de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olesdo, a fin de constituirse en prisión.

3474

2428

**VARELA FARALDO, Francisco;** hijo de Manuel y Francisca, natural de Villaspás (Paderno), de estado soltero, profes-

sión marineró, de diecinueve años; ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Villosés (Paderno); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada, 17 de Marzo de 1913. — El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—830

2429

**VICOS LOPEZ, Juan Salvador;** hijo de Bernardo y Dominga, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, es pecosó; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada, 17 de Marzo de 1913. — El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—831

2430

**VIDAL LLOBELL, José;** natural de Benicobla, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de dieciséis años, hijo de Vicente y Magdalena; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Amposta, número 40, piso primero, puerta segunda, barriada Font de la Guatlla (Hestrafueha), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de extinguir la condena que la ha sido impuesta en sentencia dictada en el sumario instruido por dicho Juzgado, sobre hurto contra dicho sujeto.

3529

2431

**VEGUELAN, Emilio;** natural de Suiza, de unos veintiséis años; procesado por rapto, en su número 89 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

3461

**Encomendados Municipales.**

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 147 de orden del año 1913, contra Zoila Parra López, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 26 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Olérrigo, y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Obdulio Siboni; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Zoila Parra López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Zoila Parra López, a la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio, se anota esta condena en el libro especial, que para

esta clase de faltas se lleva en el Juzgado y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Penales; declarándose a la Compañía perjudicada el carbón que le ha sido sustraído, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérrigo.—Cristóbal Salas.—Obdulio Siboni.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a la denunciada Zoila Parra López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 26 de Marzo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Olérrigo. JO—3721

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1614, seguido en este Juzgado contra Francisca Serrano Lozano, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos, don Ramón Montero y D. Adolfo Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Serrano Lozano, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisca Serrano Lozano a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos los cuales se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Adolfo Gómez.—Ramón Montero.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreiser.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Francisca Serrano Lozano, expido la presente en Madrid a 26 de Marzo de 1913. El Secretario, Manuel Kreiser. JO—3588

En el expediente de juicio verbal de falta, número 1.719, seguido en este Juzgado contra Manuel Llanos García, por embriaguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjunto, D. Enrique Biscansa y P. Miguel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Llanos García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Manuel Llanos García á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Navarro.—Enrique Biscanua.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Llanos García, expido la presente en Madrid á 25 de Marzo de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—3590

En el expediente de juicio verbal de faltas número 217, seguido en este Juzgado contra Gregorio Terna Muñoz, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Eduardo Larrea, y Adjuntos D. Joaquín del Moral y D. Vicente Henche; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Terna Muñoz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gregorio Terna Muñoz á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Larrea.—Vicente Henche.—Gregorio del Moral.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Gregorio Terna Muñoz, expido la presente en Madrid á 18 de Marzo de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—3587

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1799, seguido en este Juzgado contra Francisco Pérez Camarena, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Adolfo Gómez y D. Ramón Montero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre

partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Pérez Camarena, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Pérez Camarena á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y tan pronto como esta sentencia sea firme, anótese la condena impuesta en el libro especial que para tal clase de faltas se lleva en el Juzgado y remítase hoja relación de la misma al Registro de Penados, y notifíquese al denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Adolfo Gómez.—Ramón Montero.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Pérez, expido la presente en Madrid, á 25 de Marzo de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—3589

## MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. José del Peso y D. Ramón Mayas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación Toledo Matallana, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Encarnación Toledo Matallana á la pena de 40 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas; ponién dose en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—José del Peso.—Ramón Mayas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía de la denunciada Encarnación Toledo Matallana, expido la presente en Madrid á 1.º de Abril de 1913.—El Secretario, Miguel Errasqui. V.º B.º, J. Díaz Cañabate. JO—3729

## Jurisdicción de Guerra

## SEVILLA

D. José Martínez Ferrer, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del expediente seguido para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de D. Orlino Sanz Sinosain, Miguel Luque Guerrero y el paisano Rafael Gómez Guerrero.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á cuantas personas presenciaren el accidente ocurrido el día 19 de Octubre anterior, próximamente á las once, en las inmediaciones del cortijo de Pineda, término municipal de Dos Hermanas, en el que un obrero de la electricidad llamado Francisco Velasco Corchero, al hacer una derivación en la línea del alumbrado público, sufrió una fuerte descarga eléctrica de alta presión que lo dejó colgado de los conductores por un pie; y apercibido el calador del material de Ingenieros D. Orlino Sanz Sinosain, soldado del tercer Regimiento de Zapadores Minadores Miguel Luque Guerrero y obrero paisano, de las obras de la Comandancia de la Plaza, Rafael Gómez Guerrero, procedieron al salvamento del expresado obrero Velasco, el primero valiéndose de una bicicleta para dar aviso rápido á la central de electricidad, y los dos restantes, con grave riesgo de sus vidas, pudieron conseguir, con la rapidez en prestarlo auxilio, salvar la del citado Velasco, subiéndose al poste, desenganchar y desender su cuerpo inanimado, prestándole los primeros auxilios; para que en el término de quince días, desde la publicación en los periódicos oficiales de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la plaza de Santo Tomás, número 1 (Gobierno Militar), á declarar en pró ó en contra.

Dado en Sevilla á 23 de Marzo de 1913. José Martínez. JG—835

## Jurisdicción eclesiástica.

## GRANADA

Nos el Doctor D. Andrés de Frías y Jiménez, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, etc.

Por el presente llamamos y citamos y emplazamos á las personas que se crean con derecho á la conmutación de los bienes de la Capellanía colativa familiar, fundada por D. Francisco Ferrer, servidera en Ohanes, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presenten en este Tribunal Eclesiástico, legítimamente representados, á usar de su derecho, bajo apercibimiento de que, los que no comparezcan, no serán después oídos, signiéndose el expediente en su rebeldía, en más citados ni emplazarles.

Dado en Granada á 23 de Marzo de 1913. Dr. Andrés de Frías.—Por mandado de S. S.º, Dr. Francisco Fonseca Andrade. X—723